

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2023

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175, C.A.B.A.

Presente

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Sarmiento 299 Piso 2°, C.A.B.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de MetroGAS S.A. ("MetroGAS" o la "Sociedad"), a fin de informar que el día 23 de febrero de 2023 la Sociedad celebró los acuerdos que seguidamente se indican:

- con Banco Itaú Argentina S.A. ("Itaú"), un acuerdo de enmienda y ratificación de los cuatro contratos de préstamos bilaterales vigentes entre las partes, mediante el cual se consolidaron todos los préstamos en un único documento y se fijaron nuevos plazos de amortización y nuevas tasas de interés;
- con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. ("ICBC"), un acuerdo de enmienda y ratificación de los cuatro contratos de préstamos bilaterales vigentes entre las partes, mediante el cual se consolidaron todos los préstamos en un único documento y se fijaron nuevos plazos de amortización y nuevas tasas de interés;
- con Itaú e ICBC, sendos acuerdos de enmienda de los dos contratos de préstamos sindicados vigentes entre las partes, mediante los cuales se fijaron nuevos plazos de amortización y nuevas tasas de interés y se acordaron nuevos desembolsos comprometidos por (i) Itaú e ICBC para el mes de febrero de 2023; y (ii) ICBC para los meses de mayo, agosto y noviembre de 2023, sujetos al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas y destinados a cancelar obligaciones financieras de la Sociedad.



El Directorio de MetroGAS aprobó los acuerdos mencionados en su reunión del día 23 de febrero de 2023, encontrándose el acta respectiva a disposición del público en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

MetroGAS S.A.

Damián A. Díaz

Responsable de las Relaciones con el Mercado

1246365.v2.MVT